

En este Estado en Razon Encomienda de Juan
Senor Juan Felix Matheo D. Martin Senor D. J.
Juan Gregorio albur f. J. Waidory =

En este Estado con permiso de la Junta Salio
de este Ayuntamiento el Sr. D. Juan Felix Matheo
de su voto D. General Senor D. L. de S. Di
co las f. J. Mendison =

Saca de la
Patrimonio
de por. P. que
mederal =

En este Ayuntamiento se ha confiado sobre la propo-
sicion en el antecedente y por los Sr. D. Juan Felix Matheo
menez y D. Juan Gregorio albur que en Razon de
Vigantim de la al Casa forma de Reg. Cam. de la
tenido para su Execucion anmanifiada en este
dicho Senor de Reg. Cam. en que a Recard de dicho
Regantim Cam. de la al Casa forma de Reg. Cam. de la
zu en el dicho todo lo referido = Acordo que por los
Respecto a la Comision de la Comision de la Comision de la
manos e Clero de los Senores Comisarios ha
zundo memorial de lo que son Contoda Exprecion
y su curiancia. Confeciar con el Senor Bicar de la Comision
y disposicion que para que Contas de la Comision de la
de la Comision de la Comision de la Comision de la Comision de la
que Resultare de esta Confecion de la Comision de la Comision de la
a esta su paradar la pro bidenia que la Comision de la
de este fin = Ensimismo a Corda que los
padrones se pongan en limpio y la Comision de la Comision de la
dinto en el caso ando animumo de la Comision de la Comision de la
Comisarios se hubiere a la Comision de la Comision de la Comision de la

